



Comunicación

014

PROYECTO LEGANÉS ACCESIBLE

Virginia Moreno Bonilla

Directora de Sistemas de Información
Ayuntamiento de Leganés

Palabras clave

Accesibilidad, Diseño para todos.

Resumen de su Comunicación

Leganés. Una ciudad para todos

El lema del Proyecto de Leganés Ciudad Digital, es Leganés Soci@al. Bajo este lema, el objetivo principal es el de acercar al ciudadano la información y los servicios de los que dispone una administración local: Para ello, es preciso crear un nuevo canal de comunicación entre la administración y los ciudadanos. La creación de este canal de comunicación además de implicar la mejora de las infraestructuras de comunicación desde el punto de vista tecnológico, requiere de la mejora de la accesibilidad, o lo que es lo mismo, plantear y desarrollar actividades de forma conjunta y relacionadas con la creación de los servicios digitales que permitan que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan beneficiarse de su uso. Las nuevas herramientas que el Ayuntamiento de Leganés pone a disposición de sus ciudadanos, deben poder ser utilizadas por todos, con independencia de que los usuarios del servicio puedan tener algún tipo de discapacidad, no se encuentren familiarizados con el uso de las nuevas tecnologías, o se trate de personas de edad avanzada, que puedan sentirse inseguras o confusas con su utilización.

Los Web Site de medianos y pequeños municipios son los que presentan mayores barreras para personas con discapacidad

Tan sólo un **31,5 %** de los Ayuntamientos de Grandes Ciudades **cumplen con criterios básicos** Accesibilidad

PROYECTO LEGANÉS ACCESIBLE

1. Objetivos

Para que los proyectos de digitalización de servicios sean exitosos, éstos deben de aportar un servicio de valor añadido a los usuarios finales, y por tanto, ofrecerles una mejora en su calidad de vida. En este contexto, sin un plan adecuado de infoaccesibilidad, con planes de actuación concretos por servicio, en función del público objetivo, y de la previsible resistencia al cambio que entre los usuarios los nuevos servicios puedan ofrecer, este objetivo se encontrará cuestionado.

Desde la Dirección de Sistemas de Información del Ayuntamiento de Leganés, se es consciente de la envergadura del proyecto, del cambio de visión que puede ofrecer a los ciudadanos el conocimiento y la accesibilidad a todos los servicios y contenidos digitales, y de que a pesar de que la mayoría de las soluciones técnicas pueden parecer “semejantes en funcionalidad”, la gran diferencia es el apostar por los usuarios, diseñando y desarrollando soluciones accesibles por todos, y bajo un diseño para todos, que permitan su fácil aplicación y utilización, reduciendo la brecha digital.

Con la elaboración del Plan Municipal de Infoaccesibilidad para el quinquenio 2005-2009, que aquí se presenta, el Ayuntamiento de Leganés pretende completar su apuesta por una ciudad abierta a la diversidad y a la participación. Desde la constatación de que la tendencia a olvidar las necesidades de las personas con discapacidad y de muchos otros ciudadanos amenaza también el desarrollo de los nuevos servicios de la Sociedad de la Información, a pesar de las enormes posibilidades que abre la tecnología para asegurar la accesibilidad universal de dichos servicios, apostamos por el desarrollo de una política integral de infoaccesibilidad, que garantice que las necesidades de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad, se tengan en cuenta en el desarrollo de los nuevos servicios y aplicaciones de la nueva Sociedad Interactiva.

El Plan Municipal de Infoaccesibilidad cuya elaboración se propone permitirá, sin duda, plantear el desarrollo de recursos y servicios telemáticos accesibles para todos los ciudadanos desde una perspectiva global, haciendo así posible su óptimo aprovechamiento. Además, incrementará la coherencia interna y externa de las futuras actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de infoaccesibilidad, evitando solapamientos y maximizando las sinergias con otras actuaciones, de ámbito regional, nacional o europeo.

2. ¿Cómo surge la iniciativa?

En el proyecto de Leganes Ciudad Digital existe una línea de actuación que es TELEADMINISTRACIÓN y dentro de esta un proyecto de DESARROLLO DE WEB CORPORATIVAS para las distintas áreas finalistas, todas ellas para crear y mejorar servicios a los ciudadanos.

Puesto que este proyecto tiene un carácter puramente SOCIAL, Leganes Soci@!, de la fusión de estas dos ideas surge la necesidad de “Accesibilidad y usabilidad de los contenidos web para todos” lo que se denomina “DISEÑO PARA TODOS”

Trabajando en otra línea de actuación: Servicios Digitales para colectivos especiales que esta enfocado a infancia y mayores, es donde realmente el equipo directivo se dio cuenta de que se tenía que llegar a todos para que el proyecto fuera productivo.

Se tenía que aprovechar la existencia de la figura de SOCIO TECNOLÓGICO en el proyecto, como organismo o empresa que puede aportar algún valor añadido al proyecto y con los que podemos firmar acuerdos de algún tipo. Todo esto, unido a los planteamientos de la Comisión Europea en contenidos web y la necesidad de adaptarse a las normas WAI con todos los portales hace que surja una relación con la FUNDACIÓN

ONCE como socio tecnológico.

Se apostó por dos líneas de actuación:

- Auditorias para la adaptación de nuestros contenidos web a las clasificaciones de la normativa WAI.
- La adhesión a un Convenio de colaboración entre la Fundación ONCE y el IMSERSO para proyectos de diseño e implementación de infraestructuras, dispositivos y contenidos de accesibilidad integral e infoaccesibilidad.

3. Normas

WAI: World Wide Web Consortium (W3C). Institución que trabaja para el desarrollo del potencial de la WEB mediante la elaboración de especificaciones, guías, software y herramientas de apoyo.

Ha definido pautas de accesibilidad al contenido Web v.1.0 (WAI/W3C WCAG 1.0), mundialmente conocidas y reconocidas por La Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea.

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación. La variedad de la problemática de acceso, ha hecho necesaria la realización de dos normas Aenor.

1. Norma que afecta al Hardware. Requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas. Soporte Físico. Número de Norma 139.801

2. Norma que afecta al Software. Requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas. Soporte Lógico. Número de Norma 139.802

Grupo de Trabajo: AEN/CTN139/SC8 (Subcomité 8- Sistemas y dispositivos para los grupos de tercera edad y discapacidades del Comité Técnico de Normalización 139- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Salud de AENOR)

Leganes Accesible

La WAI es una iniciativa del World Wide Web Consortium (W3C), una institución que trabaja para el desarrollo del potencial de la web mediante la elaboración de especificaciones, guías, software y herramientas.

Marca unas pautas reconocidas por la Comisión Europea y por el Consejo de la Unión Europea como mecanismo al que podemos adherirnos de forma voluntaria en el avance hacia una web verdaderamente accesible.

Hace una clasificación en 3 tipologías distintas de accesibilidad;

A mínimo requerido de accesibilidad (CP)

AA máximo hasta ahora a MP y es la que nosotros vamos a certificar.

AAA sólo para determinados organismos o a mas LP

Da 10 consejos básicos para asegurar mínima accesibilidad.

Y Herramientas de validación automática.

4. Obligatoriedad de la Norma

Se debe tener en cuenta la legislación española en materia de accesibilidad que en su LEY 34/2002 DE 11 DE JULIO de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, establece que las Administraciones públicas tienen que adoptar las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas web pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada antes del 31 de diciembre de 2005.

5. Acciones emprendidas

- Firma de un Acuerdo Marco con la **Fundación Once** como **Socio Tecnológico** del Proyecto Leganés Ciudad Digital 

- **Auditorías Automatizadas** (herramientas como TAW/Bobby) y **Personalizadas** (con el apoyo de una muestra representativa del público objetivo) de todos **Contenidos Web del Ayuntamiento de Leganés**
- **Adopción de los estándares de accesibilidad de la normativa WAI**
- **Lanzamiento de un nuevo Proyecto de Infoaccesibilidad Integral para todos**, a tres niveles:
1. Barreras Arquitectónicas: dispositivos especiales(lápices ópticos, etc.)
2. Infraestructuras Técnicas: SSOO accesibles, herramientas de visualización, etc.
3. Acceso a la Información: Etiquetas, librerías, etc. accesibles para todos

Leganés Accesible

Firma **Acuerdo** Marco con la **Fundación Once** como socio tecnológico del proyecto Leganes Ciudad Digital.

- Auditorías automatizadas y personalizadas para conseguir la “Certificación de accesibilidad y usabilidad de contenidos web”.
- Implantación como medida estandarizada la adaptación de todos los nuevos diseños dentro del marco de accesibilidad y normativa WAI.
- Firma de un acuerdo con IBM para la implantación de la plataforma KidSmart en el Centro de Educación Especial Alfonso X El Sabio y en Centros con educación para niños de entre 2 y 10 años.
- Lanzamiento de un “Proyecto de Infoaccesibilidad integral para todos” a 3 niveles:
 - Barreras arquitectónicas
 - Infraestructuras técnicas
 - Acceso a la información

Esto permite lanzar un nuevo proyecto en paralelo a Leganes Ciudad Digital donde se contemplen y completen todas las iniciativas en contenidos y servicios web.

6. Estadísticas de Referencia

EDAD	HOMBRE	MUJER
De 0 a 4 años	29	22
De 5 a 9 años	54	39
De 10 a 14 años	64	52
De 15 a 19 años	80	63
De 20 a 24 años	144	95
De 25 a 29 años	242	163
De 30 a 34 años	245	146
De 35 a 39 años	223	163
De 40 a 44 años	251	179
De 45 a 49 años	174	116
De 50 a 54 años	264	250
De 55 a 59 años	543	442
De 60 a 64 años	502	347
De 65 a 69 años	369	304
De 70 a 75 años	197	183
Mayor de 75 años	181	254
TOTAL	3.562	2.818

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales

LEGANÉS

CENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 33%

Población total de discapacitados a 31-12-2003	6.380
---	--------------

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales

TIPO DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER
OSTEOARTICULAR	919	681
NEUROMUSCULAR	554	418
RETRASO MENTAL	362	293
TRASTORNO MENTAL	291	294
VISUAL	307	266
AUDITIVA	247	224
EXPRESIVA	33	7
MIXTA	29	32
ENFERMEDAD CRÓNICA	759	558
OTRAS	61	45
TOTAL	3.562	2.818

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales

%	Observaciones
80	Minusvalía en un 65%
1,5	Además incapacidad laboral
18,5	No han solicitado minusvalía por ser demasiado jóvenes o porque se han denegado

Fuente: Asociación Salud y Alternativas de Vida

Enfermos Mentales

	Total	Sexo		Edad (años)			Tipo enfermedad	
		Hombres	Mujeres	18-30	30-40	>40	Esquizofrenia	Otras
N^a enfermos mentales	125	70	55	40	50	35	100	25

Fuente: Asociación Salud y Alternativas de Vida

7. Servicios telemáticos implantados

Web municipal

El Ayuntamiento de Leganés ha concebido un servidor que aglutina múltiples servicios estructurados bajo la forma de un portal, en el que progresivamente se irán introduciendo todas aquellas demandas de gestión administrativa municipal y de información que pueda ser del interés de nuestros usuarios.

Entre éstos, pueden destacarse:

- **Punto de Información y atención digitalizada al Ciudadano.**

Este punto permite el acercamiento del Ayuntamiento de Leganés al Ciudadano mediante una atención digitalizada.

- Red Privada Virtual y dotación de Infraestructuras Hardware y Software para la mejora del Acceso a Internet del Municipio de Leganés.

- **Portales específicos en función del público objetivo.**

Desarrollo e implantación de Portales Web especializados, con servicios concretos en función de la población a la que se encuentra orientados, ofreciendo información pormenorizada de todos los servicios que la administración local pone a la disposición de todos los ciudadanos, ofreciendo la posibilidad de gestionar a través de Internet las solicitudes y tramitaciones que con esa área tengan relación.

Los Portales de Unidades finalistas desarrollados son:

- Participación Ciudadana, que se encarga de promover y facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Leganés en los asuntos municipales, ahora desde la Web.
- Cultura, información de los eventos, cursos, talleres, fiestas...
- Educación, que cuenta con tres apartados principales dirigidos a profesores, padres, madres y A.M.P.A.S., y alumnos. Se ofrece la posibilidad de inscripción on line.
- Juventud, dirigida especialmente a los jóvenes y educadores.

- Infancia, de asesoramiento, orientación e información sobre el Plan Municipal.
- Mujer, el objetivo principal de esta delegación es el de conseguir el avance de las mujeres en la sociedad para conseguir la igualdad real tanto en la esfera pública como en la privada. Por ello la Web cuenta con los programas planes de igualdad, violencia doméstica ...
- Deportes, con amplia información sobre instalaciones, horarios, cursos y la posibilidad de inscripción on line.
- Cooperación.
- Salud y consumo, donde se informa y se accede a los diversos servicios ofrecidos en esta área: Drogodependencia, Servicio de Información, Formación e Inspección, Laboratorio municipal de salud pública, Servicio de Control de plagas y Control Sanitario de Animales Domésticos.

Intranet:

Herramienta en Entorno Web, denominada Portal del empleado, base de la gestión de tramitaciones y servicios internos al Ayuntamiento. Permite gestionar de forma automatizada servicios internos tales como: Datos del personal: Nómina / Anticipos / Permisos / Calendarios laborales personalizados / Solicitudes

Firma electrónica:

Permitiendo a los ciudadanos que dispongan de una acreditación (por ejemplo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)

- Firmar un formulario en un navegador así como adjuntar un documento
- Firmar ficheros de manera individual
- Obtener certificados telemáticos firmados electrónicamente
- Presentar en un registro telemático solicitudes con firma electrónica

Indicadores de Gestión.

Herramienta de soporte para los procesos internos del Ayuntamiento, así como aquellos que tienen relación con los ciudadanos. De esta forma, se obtienen estadísticas de actuación, situación de los servicios, niveles de aceptación y utilización para la toma de decisiones por parte de los Responsables de las Diferentes Unidades Finalistas

Guía del Ciudadano:

Callejero del Municipio con información cartográfica y servicios de interés.

Este servicio permitirá a los ciudadanos del Municipio, disponer en plataforma Internet, de toda la información cartográfica y urbanística del municipio conectada a una base de datos alfanumérica, lo que permitirá ofrecer de forma visual todas las capas de contenidos de la que dispone en Ayuntamiento: Información de Centros Educativos; Mobiliario urbano

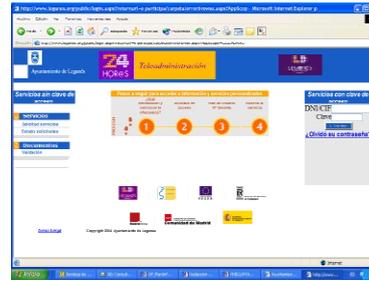
Centros Médicos; Información de establecimientos y comercios, etc.

Carpeta del ciudadano y servicio Leganés 24 horas On-Line.

Soporte a través del cual el ciudadano que se encuentre autenticado puede:

- Consultar los datos del Padrón de habitantes que le afecten personalmente.
- Obtener on-line un volante de empadronamiento.

- Consultar sus datos fiscales.
- Consultar datos sobre recibos concretos
- Consultar su calendario fiscal personalizado.
- Domiciliar recibos



Centros públicos de acceso a Internet:

Leganés cuenta con un Telecentro Municipal situado en el Centro Cívico Julián Besteiro.

Este Telecentro cuenta con 20 puestos de navegación, además del correspondiente al de la persona responsable del mismo. Desde allí se pueden realizar las siguientes actividades: acceso a internet, foros, servicios online del Ayuntamiento, acceso a la plataforma de e-learning propiedad del Ayuntamiento, servicio de videoconferencia, actividades formativas presenciales, formación básica, especializada y complementaria en Tecnología de la Información además de actividades lúdicas y puramente de ocio a las que también se tiene acceso.

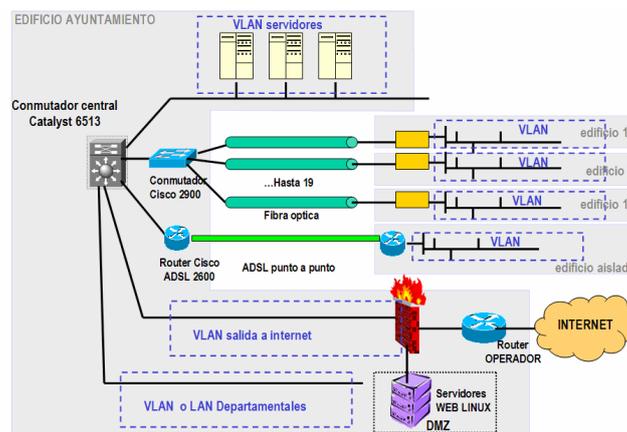
Uno de los servicios más demandados por los usuarios del servicio, es el hecho de disponer de una plaza Wi-Fi gracias a la cual, los usuarios pueden conectarse desde la misma a todos los servicios del telecentro de forma remota. Si no disponen de este tipo de tecnologías en sus equipos portátiles, en esta misma instalación se les entregará una tarjeta PCMCIA así como su configuración para que puedan hacer uso del servicio.

El Telecentro se haya adscrito en un edificio en planta baja y con rampa de paso para facilitar su acceso a personas con posibles minusvalías.

Cuenta con los estándares aceptados para el uso por personas discapacitadas y varios de los puestos están señalizados y reservados para ellos de forma expresa debido a su especial facilidad en su acceso con silla de ruedas.

Arquitectura de la Red del Ayuntamiento:

La imagen de la Arquitectura Técnica del Ayuntamiento es la siguiente:



NOTA: No se han representados salidas adicionales existentes a Internet (posibles modems en PCs y salida de Aula formación)

El Ayuntamiento ha determinado la necesidad de disponer de un acceso remoto seguro a sus sistemas de información corporativos y a través del uso del protocolo ipsec. El objetivo de implantar esta solución es el siguiente:

- Reducir los costes de comunicación,
- Permitir el acceso a los sistemas a aquellas personas que no puedan desplazarse físicamente o les suponga una dificultad adicional.
- flexibilidad en el acceso en cuanto a plataforma de acceso, infraestructura, etc.
- disponer de un punto de partida importante para aumentar en un futuro la capacidad de crecimiento y de adaptación a futuras necesidades.

Aula de Video Conferencia

Desde la unidad de sistemas, se está apostando por la creación de un aula con la infraestructura técnica necesaria para que se realicen videoconferencias. El objetivo es el de disponer de un área especialmente pensado para que puedan mantenerse reuniones sin la obligatoriedad del necesario desplazamiento por alguno de los equipos implicados.

Paneles Electrónicos

El municipio cuenta con tres paneles electrónicos que ofrecen información de la ciudad a nivel cultural, deportiva, de ocio etc. actualizada diariamente además de otros valores añadidos como la fecha, la hora, la temperatura. Estos tres paneles se encuentran situados en sitios de numerosa afluencia de ciudadanos. La unidad de sistemas apuesta por la futura implantación de paneles informativos que ofrezcan un mejor y mayor servicio a los ciudadanos (audio, video, etc.)

Transportes y movilidad

Respecto a este área actualmente el Portal Municipal aporta la siguiente información:

Callejero

- Callejero completo del municipio con las funcionalidades de zoom, salvado de archivo, impresión, desplazamiento y localización por dirección. Cuenta además con servicios asociados, en el que a través de la integración de la cartografía municipal con la información alfanumérica disponible, el ciudadano visualiza de forma sencilla capas informativas de diferentes temáticas: centros educativos, parques y jardines, áreas de ocio, centros médicos etc.
- Localización geográfica de Leganés dentro del territorio nacional.

Red de transportes:

- Cercanías RENFE con información de todas las estaciones
- Taxis : dirección de las paradas y teléfonos para solicitar el servicio
- Línea de metro: Metrosur : estaciones y accesos
- Carreteras: descripción y plano de las carreteras que circundan Leganés.
- Carril bici: información acerca de la construcción de 14 mil metros de carril bici en el municipio con zonas de paseo señalizadas para peatones.

Educación Vial:

Desde la web se ofrece amplia información sobre los programas educativos de educación vial, servicio integrado en la Policía Local. Este servicio pretende acercar el mundo de la Educación Vial a los niños y niñas de Leganés a través de campañas de difusión, cuadernos de trabajo, visitas al Parque de Tráfico Infantil etc.

La web invita a los niños a realizar un pequeño test donde demostrar sus conocimientos en educación vial y civismo y tras su cumplimentación recibirán también online un diploma acreditativo.

Mención especial en este programa reciben los niños necesitados de Educación especial ya que cuentan con material de trabajo diseñado especialmente para ellos.

Semáforos

Leganés cuenta con un porcentaje de semáforos que disponen de dispositivos de señal acústica situados en lugares críticos.

Discapnet

La home del Ayuntamiento presenta así mismo un enlace a "Discapnet", la web para personas con discapacidad.

Servicios Digitales para Mayores

Además, dentro de las actuaciones del proyecto Leganés Ciudad Digital se encuentra inmersa la actuación denominada Servicios Digitales de Teleasistencia para Mayores capacitados, descrito más adelante, que fundamentalmente pretende la mejora de la calidad de vida y las opciones de comunicación y ocio de los mayores. Consiste brevemente en contar con disponibilidad de acceso a través de la televisión y con un sencillo mando a distancia de tres botones poder disponer de juegos, noticias, correo electrónico, servicio de alarmas, recordatorio de eventos, etc.

Servicio de Teleasistencia para mayores en su hogar : El Ayuntamiento de Leganés cuenta con 1600 usuarios que poseen un terminal de Teleasistencia colgado de su muñeca o cuello que al ser pulsado dispara un dispositivo de alarma.

Informática para mayores : en todos los Centros de Día para Mayores del Municipio se cuenta con un aula de informática para su utilización gratuita.

Adaptación del aula de informática para discapacitados:

El Centro de Educación Especial Alfonso X el Sabio cuenta con aulas adaptadas para diversas discapacidades. La adaptación se aplica tanto en los equipos como en el contenido.

Participación Ciudadana

La Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leganés trabaja en su totalidad para estar continuamente impulsando nuevas políticas y estrategias que permitan profundizar en la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos de Leganés, porque la mejor forma de hacer Ciudad y de mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas es contando con su opinión.

Plataforma de Formación e-learning.

Plataforma e-learning relacionada con el proyecto "Leganés Ciudad Digital" a tres niveles: Básico de nuevas tecnologías, específicos por grupos y todos los relacionados con la puesta en explotación de los servicios que ofrecerá el Ayuntamiento de Leganés a sus Ciudadanos.

Este proyecto permitirá:

1. Gestionar el conocimiento que ya existe en el Ayuntamiento.
2. Incorporar la tecnología al servicio del aprendizaje.
3. Aumentar la eficacia de la inversión en formación.
4. Y lograr que los recursos del Ayuntamiento y los ciudadanos accedan de forma rápida y personalizada al conocimiento.

Extranet como centro de empresas virtual, bolsa de empleo, ferias virtuales.

Con ella se pretende dar cobertura a las empresas:

- Centro de Empresas Virtual;
- Inversores: temas y normativas para la creación de empresas, donde instalarse, legislación, datos poblacionales, directorios de empresas y buzón de sugerencias
- Zona de registro: ventajas del registro, registro de nuevos usuarios del servicio, recordatorio de la contraseña de acceso
- Empresas: actualidad, eventos, galería de documentación, bolsa de empleo, web de empresas, formación virtual y comunicados.

Gestión y pago de impuestos a través de Internet.

Está previsto implementar toda la plataforma de pago de impuestos actual en una nueva on-line. Será una prolongación del servicio Leganés 24 horas on-line y permitirá al ciudadano, independientemente de donde se encuentre, hacer pago de sus impuestos municipales. Se recogerán todas las modalidades de pago posibles, incluso en metálico a través de puntos de pago en distintos edificios municipales.

Gestión de Activos Corporativos y Almacén a través de Internet.

El proyecto consiste en la implantación de un sistema informático que partiendo del alta de comunicados e incidencias detectados en el ámbito de ciudadano, personal interno técnico, personal interno usuario, contratistas, inspectores y cualquier otro perfil relacionado con Urbanismo y los servicios de conservación y mantenimiento del Ayuntamiento de ASPE, sea capaz de gestionar estos comunicados desde su detección hasta su resolución así como organizar la actividad del servicio.

Además incluye el desarrollo de posibles interfaces con otros sistemas tales como el Sistema de Producción Administrativa Común y el acceso desde la Carpeta del Ciudadano. Y un plan de formación a usuarios internos y ciudadanos.

Proyecto de educación: acercamiento de las nuevas tecnologías a la infancia.

Las líneas que previsiblemente se realizarán respecto al Proyecto Educativo son las siguientes:

- Desarrollo de proyectos educativos singulares para la utilización de las TIC en los centros docentes, que se integrarán en proyectos globales elaborados por cada Claustro de Profesores, con la aprobación del Consejo Escolar. Serán sobre el uso educativo de las tecnologías.
- Formación y asesoramiento docente, en forma de actuaciones formativas dirigidas al profesorado.

- Equipamiento y dotación de infraestructuras.
- Aulas abiertas.
- Etc.

8. Plan Municipal de Infoaccesibilidad: Leganés 2006-2009

Finalidad

El Plan Municipal de Infoaccesibilidad de LEGANÉS se concibe como una herramienta global, que:

- Proporcione datos sobre el estado actual de la accesibilidad a los servicios de la Sociedad de la Información en el municipio de LEGANÉS.
- Identifique, describa y valore las necesidades existentes en materia de infoaccesibilidad.
- Defina, teniendo en cuenta esas necesidades, los objetivos generales y específicos que deban alcanzarse
- Fije las estrategias apropiadas para lograr esos objetivos y las responsabilidades que hayan de asumir los distintos agentes implicados.
- Establezca las medidas y actuaciones que hayan de desarrollarse para cumplir los objetivos, la dimensión del esfuerzo necesario para llevar a cabo esas medidas y actuaciones, su priorización y su calendario.
- Facilite la toma de decisiones y la selección de las alternativas más adecuadas.
- Proporcione los criterios e instrumentos para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Principios inspiradores

Las grandes orientaciones para el desarrollo de los servicios dirigidos a personas con discapacidad han ido concretándose, en los últimos años, en una serie de documentos internacionales [Recomendación del Consejo de Europa sobre “Una política coherente para la integración de las personas con minusvalía” (1992), Normas Uniformes de las Naciones Unidas para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad (1993), Comunicación de la Comisión Europea sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía (1996), Comunicación de la Comisión Europea “Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad” (2000), etc.] cuyos principios inspiradores son el respeto y la valoración de la diversidad y la igualdad de oportunidades y de trato de todos los ciudadanos. La legislación y la acción de gobierno españolas ha incorporado también esos principios, que inspiran la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 y el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2003-2007. Las personas con discapacidad han pasado de ser sujetos pasivos de recepción de servicios a ser ciudadanos activos que comparten los espacios de la comunidad en la que viven con el resto de ciudadanos. La igualdad se entiende, en definitiva, como la capacidad de ejercer derechos y deberes en las mismas condiciones que las personas con las que convivimos.

Es en esta perspectiva de eficacia, calidad de servicios, igualdad y modernización en la que se enmarca la elaboración del Plan Municipal de Infoaccesibilidad de LEGANÉS para el quinquenio 2005-2009. El Plan se inspira en los valores de derecho a la diferencia, autodeterminación, accesibilidad, calidad de vida, no discriminación e igualdad de oportunidades, y han de elaborarse, además, con una metodología participativa, respetuosa de las aspiraciones compartidas de los distintos actores implicados, basada en el análisis de la realidad, centrada en la persona, orientada a los resultados, que contemple de forma integral las actuaciones.

nes necesarias en los distintos ámbitos.

Para ello, El Plan Municipal de Infoaccesibilidad debe reunir las siguientes características:

Participativo

La participación es un factor clave para el éxito de la planificación. Un plan no puede basarse exclusivamente en el trabajo de un grupo de consultores, por mucha experiencia que éstos acumulen, si quiere ser un instrumento capaz de influir de forma sustancial sobre la realidad. Es indispensable que los responsables políticos creen firmemente en la necesidad de una planificación y se involucren en ella, y que participe el mayor número de personas posible en la elaboración del plan, incluyendo técnicos y profesionales, personas con discapacidad y representantes de sus organizaciones.

Basado en el análisis de la realidad

Sería muy difícil diseñar una política integral y coherente de actuación sin saber cuáles son los problemas que hay que resolver y cuáles los medios con los que ya se cuenta. Por ello, que la primera fase del proceso de planificación ha de ser el análisis de las necesidades y recursos existentes. Deberán aplicarse técnicas cuantitativas y cualitativas para conocer las necesidades y demandas en materia de infoaccesibilidad de las personas con discapacidad, la dotación actual de servicios y recursos y las expectativas de los distintos agentes. Eso permitirá contar con la base conceptual necesaria para distinguir entre las necesidades explicitadas por los individuos o grupos (las necesidades de las que esos individuos o grupos han tomado conciencia, y que son, por tanto, formuladas en términos de demandas efectivas) y las necesidades latentes (que responden a discrepancias objetivas entre la situación actual y las aspiraciones compartidas, pero que no son aún vivenciadas como tales por los individuos o grupos afectados, o que no son formuladas como demandas efectivas al no existir una oferta real de soluciones capaz de darles satisfacción).

Centrado en la persona y en sus derechos

Las personas con discapacidad deben tener presencia en la comunidad, oportunidades para desarrollar y ejercitar su competencia, oportunidades de hacer elecciones para mejorar su futuro personal, buenas relaciones con los miembros de su familia y amigos y respeto y dignidad. La planificación en materia de infoaccesibilidad debe dirigirse a proporcionar servicios que permitan que las personas con discapacidad puedan realizar sus propias elecciones y alcanzar sus propias metas, utilizando los recursos que están disponibles para todos los ciudadanos.

Orientado a los resultados

Centrar la planificación en la persona implica desplazar el énfasis desde los procesos a los resultados. Esto contrasta con los modelos tradicionales de planificación y gestión, preocupados casi exclusivamente en elementos del proceso (obtener financiación, definir protocolos de actuación, organizar el funcionamiento de los servicios...) y en los que los resultados para las personas se consideran un efecto derivado de la forma en que funcionan los servicios.

Con una concepción integral de la accesibilidad

La mejora de las condiciones de accesibilidad de los nuevos servicios de la Sociedad de la Información sólo es posible en un contexto de mejora de la accesibilidad integral. Es particularmente importante evitar que el desarrollo de los servicios telemáticos se convierta en un pretexto para descuidar la accesibilidad al medio físico.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que, para ser eficaz, la acción de mejora de la accesibilidad ha de tener en cuenta los distintos ámbitos significativos en el nivel local (relaciones del ciudadano con la administración local, movilidad y transporte, salud, educación, trabajo, protección social, participación comunitaria, familia, vivienda, cultura, ocio...). La intervención parcial implica un uso ineficaz de los recursos y suele provocar desequilibrios que influyen negativamente tanto en la persona como en el entorno.

El Plan Municipal de Infoaccesibilidad implica la elaboración estratégica, coherente y realista de un conjunto de programas, con objetivos, medidas y acciones a realizar por cada uno de los servicios telemáticos implicados. En dicho conjunto de medidas deben figurar descritos y estructurados todos los elementos que le proporcionan cohesión y dinamismo.

Proporcionado y realista

Las actuaciones en materia de accesibilidad deben mantener una proporción razonable entre el esfuerzo y los resultados, y deben plantearse objetivos realistas y alcanzables.

Presupuesto

El presupuesto para la elaboración del Plan Municipal de Infoaccesibilidad (que constituirá el importe máximo de licitación en el procedimiento de contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan) asciende a 28.000 euros, de los cuales 16.000 euros corresponden a la fase de diagnóstico y 12.000 a la fase de planificación operativa. En este importe está incluido el IVA y los demás impuestos que pudieran ser de aplicación.